

Criterios Específicos del programa de Doctorado Lenguas, Literaturas, Culturas y sus Aplicaciones

Además de las condiciones generales de la Escuela de Doctorado de la UPV, se deberán cumplir las siguientes condiciones específicas:

1. El doctorando o la doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos ya publicados o aceptados para su publicación en revistas incluidas en los índices internacionales JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) o bien en los índices incluidos en los criterios de calidad aprobados por la CNEAI en la evaluación de tramos de investigación en las áreas del programa.
2. La tesis también podría incluir además otros artículos publicados o en revisión adicionales a los 3 obligatorios, con los mismos requisitos descritos en el punto 1.
3. Las aportaciones contenidas en los resultados de los artículos han de tener una conexión temática alineada con los diferentes objetivos de la tesis.
4. El/La doctorando/a debe de ser el/la primer/a firmante de todos los trabajos que presente. En el caso de que algún artículo sea en coautoría con otro/s doctorando/s deberá aportar un informe de los /las directores/as de la tesis donde se indique cual es la contribución del mismo que formará parte de la tesis doctoral.